



Universidad de Jaén

Servicio de Atención y Ayudas
al Estudiante

**SOLICITUDES DE AYUDA SOCIAL URGENTE DE TIPO PUNTUAL.
UNIVERSIDAD DE JAÉN. CURSO 2019/2020
(Hasta el 15 de octubre de 2019, inclusive)**

APELLIDOS:	
NOMBRE:	N.I.F.:
DOMICILIO FAMILIAR:	
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:
PROVINCIA:	TELÉFONO:
E_MAIL:	

OBLIGATORIO SOLICITAR BECA DE RÉGIMEN GENERAL DEL MINISTERIO

¿Ha solicitado beca del Régimen General del Ministerio de Educación y Formación Profesional?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> (En este caso, procederá la denegación de su solicitud).
(Anexo I) Autorizo a la Universidad de Jaén para que sean tenidos en cuenta en la valoración de esta solicitud, los datos económicos que constan en la solicitud de Beca de Régimen General del Educación y Formación Profesional.		
Fecha y firma del solicitante.		



Universidad de Jaén

Servicio de Atención y Ayudas
al Estudiante

DATOS A CODIFICAR POR LA ADMINISTRACIÓN (no rellenar por el solicitante)			
RENDA FAMILIAR DISPONIBLE:		RENDA PER CÁPITA:	
CRÉDITOS SUPERADOS EN 2018/2019		Nº DE MIEMBROS COMPUTABLES:	
¿SUPERA LOS UMBRALES PATRIMONIALES ESTABLECIDOS?	SI	NO	

IBAN Y Nº DE CÓDIGO CUENTA CLIENTE DONDE DESEA PERCIBIR LA AYUDA

TITULACIÓN UNIVERSITARIA QUE POSEE: _____

¿DISFRUTA DURANTE ESTE CURSO ACADÉMICO 2019/2020 DE ALGUNA OTRA BECA O AYUDA?

SI NO

EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE CUAL

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD.

- 1 **Fotocopia del DNI del solicitante.**
- 2 (Anexo I) **Autorización a la Universidad de Jaén**, firmada por el solicitante para que le sean tenidos en cuenta los datos económicos que constan en la solicitud de Beca de Régimen General del Educación y Formación Profesional (Figura en la primera página de esta solicitud)..
- 3 Documentación acreditativa de la necesidad de residir fuera del domicilio familiar durante todo el curso escolar (salvo que se hay presentado con la beca de Régimen General del Ministerio).
- **Contrato de arrendamiento del domicilio de residencia durante el curso escolar.**
- 4 **Fotocopia del CCC (Código Cuenta Cliente)**, que le facilitará su Entidad Bancaria. En este documento la citada entidad deberá hacer constar el/los nombres del/de los titular/es, ENTRE LOS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBE FIGURAR EL SOLICITANTE DE LA BECA, así como los datos bancarios con 20 dígitos.



Universidad de Jaén

Servicio de Atención y Ayudas
al Estudiante

	<u>SITUACIÓN SOBREVENIDA, durante el curso 2018/19 (Documentación oficial acreditativa de alguna de las siguientes situaciones)</u>
5	Fallecimiento de alguno de los sustentadores principales de la unidad familiar.
6	Separación o divorcio de los sustentadores principales de la unidad familiar.
7	Reconocimiento legal de situación de discapacidad con un grado igual o superior al 65% por parte de alguno de los sustentadores principales de la unidad familiar.
8	Enfermedad grave de alguno de los miembros de la unidad familiar. Se entiende por enfermedad grave aquella que haya supuesto una intervención quirúrgica o ingreso hospitalario superior a 1 mes.
9	Acreditación de situaciones de agresión o maltrato.
10	Despido, cierre de negocio o empresa, de alguno de los sustentadores principales de la unidad familiar.
11	Familias cuya economía haya podido quedar afectada por catástrofes naturales o similares.
12	Orfandad absoluta del solicitante.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA ECONÓMICA Y/O FAMILIAR. (Relaciónese a continuación).

13.-	
14.-	
15.-	
16.-	



Universidad de Jaén

Servicio de Atención y Ayudas
al Estudiante

El solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que acepta las bases de la presente convocatoria.
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad, autorizando a la Comisión a cotejar las declaraciones aportadas.
- Que queda enterado que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación de la ayuda, incurriendo en responsabilidad.
- Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas ayudas y que, en caso de obtener otra ayuda procedente de cualquier Administración o entidad deberá comunicarlo a la Universidad de Jaén.
- Que conoce las causas de revocación (reintegro) de esta ayuda:
 - o a) Causar baja o abandonar los estudios antes de la finalización del curso académico 2019/2020.
 - o b) En caso de descubrirse que el beneficiario no reunía los requisitos para su concesión, o que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos, o que existe incompatibilidad con otros beneficios de esta clase procedentes de otras personas físicas o jurídicas

El beneficiario que incurra en alguna causa de revocación de estas ayudas, estará obligado a reintegrar a la Universidad de Jaén las cantidades indebidamente percibidas, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran iniciar.

Jaén a ____ de _____ de 2019

Fdo: